



CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: Padres de Familia
DE: Economato
ASUNTO: Convenio de Recaudo de Cartera
FECHA: noviembre de 2017

Cordial saludo,

El Instituto Salesiano Pedro Justo Berrío, en función del desarrollo integral institucional y protección de toda la comunidad educativa les informa que La hace parte del convenio que ofrece a nivel nacional, la Confederación Nacional católica de educación **CONACED**, en alianza con la empresa **COBI Cobranza Institucional**.

Por lo anterior, nos permitimos informar mediante la presente circular que el manejo administrativo, prejudicial y jurídico de la cartera de la institución será a cargo de la entidad **COBI**, lo anterior en razón a que el retraso en el pago de las mensualidades cada año, ha ocasionado graves inconvenientes en las obligaciones financieras de la institución, por lo tanto tenga en cuenta:

1. La mensualidad debe cancelarse los primeros 10 días calendario de cada mes.
2. Quien no se encuentre a Paz y Salvo, será reportado a la entidad **COBI**, quien aplicará el trámite de gestión de cobranza que corresponda, el cual generará un incremento en su pago por concepto de gastos de cobranza del 11% sobre el valor adeudado.

Las etapas de cobranza son las siguientes:

1. Etapa Administrativa.

(Solo aplica para cartera del año corriente)

Acciones de cobro a padres de familia con una (1) pensión en mora. La metodología en esta etapa será a través de agentes virtuales de cobro, mediante las siguientes acciones: mensajes vía e-mail, mensajes vía SMS, mensajería robótica: Bots, mensajería audiovoz.

2. Etapa Prejurídica.

Acciones de cobro a padres de familia que tengan entre (2 y 4) pensiones de mora. En esta etapa las gestiones de cobranza serán con mayor insistencia a través de notificaciones físicas de cobro y gestión de Llamadas telefónicas por los asesores de recaudo y reestructuraciones.

3. Etapa Jurídica.

Acciones de cobro a padres de familia que tengan entre (5 y 10) pensiones de mora. En esta etapa se hace el reporte negativo a centrales de riesgos de los responsables económicos de la obligación y la gestión se hace desde el área jurídica.

4. Etapa Judicial.

Agotadas las anteriores etapas, COBI entrega un informe a la institución de quienes deben pasar a la instancia de cobro judicial y previa autorización de la institución, deberá alistar la documentación requerida para iniciar la demanda.

NOTA: Tenga presente que la mora genera un incremento en su pago por concepto de **intereses moratorios y gastos de cobranza en cada una de las etapas de recaudo**, conforme se indica en la cláusula especial del proceso de recuperación de cartera estipulada en el capítulo de costos del manual de convivencia 2018.

Lo invitamos a ser parte activa en el proyecto educativo de la institución y esperamos contar con su comprensión.

P. Gustavo Ortiz Arboleda
Ecónomo

INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRIO

ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____

NOMBRE PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

FIRMA PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

Por favor devolver el desprendible el día de la matrícula

Carrera 87ª N° 32ª – 101 – Belén Las Mercedes PBX: 6040202
www.pedrojustoberrio.edu.co / E-mail:info@pedrojustoberrio.edu.co

